

Circular: 19/2018

Curso: **Cómo afrontar las incidencias detectadas en los controles de calidad a los auditores que no auditan entidades de interés público**

Fecha: 10 de septiembre de 2018 (Lunes)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Ponente

Pilar García Agüero

Departamento Técnico del ICJCE. Responsable de Calidad. Censor Jurado de Cuentas.

Presentación

El último convenio suscrito entre el ICAC y las Corporaciones Profesionales representativas de auditores puso de manifiesto la subsistencia de deficiencias en el sistema de control de calidad de los auditores que no auditan entidades de interés público.

Para cada uno de los elementos de la Norma de Control de Calidad Interna (NCCI), hemos compilado las deficiencias más recurrentes puestas de manifiesto tanto en las inspecciones como aquellas que suscitan un mayor número de consultas a nuestra corporación. El objetivo es compartirlas con nuestros miembros y presentarles propuestas de mejora, mediante la realización de cambios, si proceden, en el Manual de Control de Calidad, en los procesos de control interno y en la documentación de calidad. Además de este objetivo, se presentan los cambios introducidos por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC) en materia de calidad y cómo abordar los cambios necesarios en las políticas y procedimientos del sistema de control interno de los auditores y sociedades de auditoría, para lo cual se proponen modelos actualizados para cumplir los requerimientos de la NCCI en los términos de la LAC y ejemplos de organización de los procedimientos.

Esta formación está destinada principalmente a pequeñas y medianas firmas de auditoría, cuyas principales características¹ son que la mayoría de sus clientes son pequeñas y medianas empresas (Pymes), cuentan con un limitado número de empleados y utilizan recursos externos para complementar los limitados recursos técnicos internos.

¹ Definición extraída de la Guía Orientativa de Implantación de Sistemas de Control de Calidad para Pequeñas y Medianas Firmas de Auditoría

Circular: 19/2018

Curso: **Cómo afrontar las incidencias detectadas en los controles de calidad a los auditores que no auditan entidades de interés público**

Fecha: 10 de septiembre de 2018 (Lunes)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Programa

1. Inventario de las principales incidencias detectadas en los elementos clave de la normativa reguladora de calidad según el último convenio de inspección.
2. Detalle de las incidencias detectadas y cómo afrontar la subsanación de las mismas.
3. Documentación de soporte y ayuda: normativa, modelos propuestos y ejemplos.

Datos de interés

Fecha: (lunes), 10 de septiembre de 2018

Horas homologadas ICAC: 4 horas área auditoría

Horario: de 10 a 14 horas

Código del curso: 50152133

Lugar de celebración:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV
Av. Cid, 2-7º C.- 46018- VALENCIA

Derechos de inscripción

- Censores y ayudantes (*): **60 euros**
- Otros: **120 euros**

*** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel).

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (Tel. 96 382 67 39). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico junto con el justificante de pago a:

Cuenta corriente del Colegio: Bankia ES18 2038 6174 0060 0006 6606.

- colegio_cv@icjce.es

También puedes realizar la inscripción a través de:

- www.escueladeauditoria.es

Circular: 19/2018

Curso: **Cómo afrontar las incidencias detectadas en los controles de calidad a los auditores que no auditan entidades de interés público**

Fecha: 10 de septiembre de 2018 (Lunes)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Solicitud de inscripción			
Nombre y apellidos			
DNI			
Correo electrónico			
Dirección postal		C.P.:	Ciudad:
Teléfono			
ROAC nº			
Firma a la que pertenece			

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC **SI** ☐ **NO** ☐

Corporación a la que pertenece: **ICJCE** ☐ **REA/REGA** ☐

Otros miembros del despacho que asisten al curso		
Nombre y apellidos	DNI	E-mail

Datos de facturación:

Empresa:	CIF:
Dirección	CP:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

☐ Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES18 2038 6174 0060 0006 6606
--	---

Firma y fecha

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable:

- Datos de contacto del responsable:** Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (en adelante, CCJCCV). con domicilio social: Avda. del Cid, 2, 7ª Planta C, 46018 Valencia.

Circular: 19/2018

Curso: **Cómo afrontar las incidencias detectadas en los controles de calidad a los auditores que no auditan entidades de interés público**

Fecha: 10 de septiembre de 2018 (Lunes)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

- **Datos de contacto de la persona que ejerce funciones de Delegado de Protección de Datos:** puede contactar en el siguiente teléfono 963 826 739y/o a través de correo electrónico: dpd@icjce.es.

Finalidad:

- ¿Con que finalidad tratamos tus datos?: Trataremos tus datos con la finalidad principal de gestionar adecuadamente las actividades de formación en las que está inscrito.
- **Finalidad adicional:** Si estás interesado, el CCJCCV te enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. En este caso marca la siguiente casilla ☐
- ¿Durante cuánto plazo conservamos los datos? Los datos personales que nos has proporcionado se conservarán durante el tiempo en que se mantenga la relación profesional. Posteriormente conservaremos los datos durante 15 años.

Legitimación:

- La base legal para el tratamiento de los datos es el consentimiento que da en base a las finalidades antes descritas.

Destinatarios:

- Los datos serán cedidos al Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia, coorganizador del curso.

Derechos:

- Puede ejercitar los derechos en materia de protección de datos que le corresponden según lo descrito en nuestra Política de Privacidad disponible en la web. (<https://www.icjce.es/>)